

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 347/1986.-Interpuesto por don JOSE MARIA BOQUERA OLIVER contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 3-5-1985, sobre reclamación de daños y perjuicios sufridos a consecuencia de las inundaciones de los días 20 y 21-10-1982, en la provincia de Valencia.

Recurso número 252/1986.-Interpuesto por BROS-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA; AZUCARERA DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, y SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución por silencio administrativo de las reclamaciones interpuestas con fecha de entrada 28-6-1985 (Ministerio de la Presidencia del Gobierno), sobre indemnización por los daños que se les causó por el anormal funcionamiento de los servicios de la Administración.

Recurso número 317/1986.-Interpuesto por FEDERACION DE ENTIDADES DE EMPRESARIOS DE CINE DE ESPAÑA, contra Orden del Ministerio de Cultura de 30-5-1986, sobre establecimiento de nuevo modelo de parte declaración que deben cumplimentar las Empresas titulares de las salas de exhibiciones cinematográficas («Boletín Oficial del Estado» de 13-6-1986, número 141, página 21526).

Recurso número 259/1986.-Interpuesto por don RAFAEL PORTAENCASA BAEZA que actúa en su calidad de Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, contra recurso de reposición ante el Consejo de Ministros contra los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Real Decreto número 861/1985, de 24-4 («Boletín Oficial del Estado» de 11-6) 18.118-E (79439).

Recurso número 136/1985.-Interpuesto por ASOCIACION PATRONAL NACIONAL DE ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA (AYGID), contra la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 21-3-1985, sobre importación de productos objeto del Monopolio de Petróleos.

Recurso número 307.373/1984.-Interpuesto por don RAFAEL EDUARDO ZURBANO SASTRE contra denegación de daños y perjuicios derivada de la responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de los servicios (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones); se tiene el presente recurso por ampliado a la Resolución expresa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 16-5-1984.

Recurso número 183/1986.-Interpuesto por AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT, contra Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fechas 3-5 y 13-12-1985, sobre reclamación de daños y perjuicios causados como consecuencia de la rotura de la presa de Tous (Valencia), en 20-10-1982.

Recurso número 171/1985.-Interpuesto por ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIAS DE MATERIALES AISLANTES, contra Ordenes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 15 y 24-1-1985, sobre establecimiento de un nuevo marco tarifario para los servicios públicos discrecionales de transportes de mercancías por carretera, contratado en régimen de carga completa, con vigencia desde el día siguiente a su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Secretario, José Recio Fernández.-18.117-E (79438).

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Doña JOSEFA LEMA LIÑEIRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6-3-85 y 25-9-85 sobre pensión; pleito al que ha correspondido el número general 348 y el 113 de 1985 de la Secretaría del que suscribe.-17.913-E (78856).

Doña MARIA TERESA URQUIJO LOSADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16-1-85 y 26-3-86 sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 577 y el 193 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-17.914-E (78857).

Doña BELARMINA ALVAREZ GONZALEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita por el Consejo de Ministros de las solicitudes de integración en la Escala de Corresponsales de Previsión Social; pleito al que ha correspondido el número general 714 y el 239 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-17.915-E (78858).

Don RAMON BENITO BLANCO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 2252/1985, sobre Escalas de Funcionarios, y acuerdo del Consejo de Ministros de 11-4-1986; pleito al que ha correspondido el número general 721/1986 y el 241 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-17.916-E (78859).

Don TOMAS GARCIA SIMON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21-4-1986 y 8-7-1986 sobre haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 732 y el 245 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-17.917-E (78860).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 25 de septiembre de 1986.

Madrid, 16 de octubre de 1986.-El Secretario, José López Quijada.

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don SERGIO ENRIQUE ASENJO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de los acuerdos del Pleno del Tribunal de Cuentas de los días 27 de mayo y 3 de julio del presente año, en virtud de los cuales se acordó anunciar, por el sistema de libre designación, la provisión de la totalidad del catálogo de puesto de trabajo del personal funcionario del Organismo; pleito al que han correspondido el número general 737/1986 y el 242 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1986.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.912-E (78855).

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.050.-Don FLÓRIANO LLORENTE MEDIAVILLA contra resolución de Ministerio del Interior de fecha 21-7-1986, desestimatoria parcial del de reposición interpuesto contra la de 9-9-1985, en la que se imponía sanción de 2.000.000 de pesetas por infracción al Regla-

mento de Máquinas Recreativas.-17.929-E (78872).

17.055.-COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CACERA DE SAN MEDEL contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 10-7-1986, desestimando alzada interpuesta contra la de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 25-7-1985, en la que acordaba inscribir un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Pirón, y contra desestimatoria por silencio administrativo del de reposición interpuesto en escrito de 10 de agosto pasado.-17.926-E (78869).

17.058.-Don SALVADOR GONZALEZ SUAREZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-7-1986, sobre sanción multa porque en inspección practicada al establecimiento bar «Peñacorada», sito en Salinas (Asturias), se comprobó que se hallaba instalada una máquina tipo B, modelo «Regina», que carecía de permiso de explotación, infringiendo el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.930-E (78873).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.961.-Don ANGEL SERRANO BELMONTE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-10-1985, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 30-8-1985, por medio de la cual se sanciona al recurrente con multa de 600.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-17.923-E (78866).

16.963.-Don WENCESLAO GARCIA BARO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-5-1986, desestimatoria del recurso de reposición, contra otra del Ministerio del Interior de fecha 14-11-1985, por sanción de los artículos 22.4 y 12 del Reglamento de Juego, en diversos establecimientos de la localidad de Gijón.-17.924-E (78867).

17.061.-Doña ANGELA GOMEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, de fecha 2-10-1986, por la que se ordena el cierre de la expendeduría de tabacos número 5 de Alcobendas, sita en la calle Isabel Rosillo, número 5. Procedimiento que se sigue por la Ley 62/1978, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona.-17.922-E (78865).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han

formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.916.-MIRGA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-4-1986, contra otra de fecha 5-3-1985, por desestimación en reposición contra imposición de multa de 500.000 pesetas por falta grave cometida en la Sala de Bingo Asociación Deportiva Parla.-17.925-E (78868).

17.002.-JUMAFRA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimando reposición de otra de 13-12-1984, por multa por anuncio indebido de la Sala de Bingo Canarias 7. Cuantía 100.000 pesetas.-17.920-E (78863).

17.039.-Don ABEL DEL BRIO ESCRIBANO contra resolución del Ministerio del Interior de 14-6-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 10-10-1985, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 300.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.931-E (78874).

17.043.-NARGES SAMAVATIAN contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre resolución denegatoria de visado especial, prorrogable de fecha 17-9-1986 de la Dirección General de Asuntos Consulares.-17.919-E (78862).

17.062.-Don JOSE ORRIT FREIXA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 3-7-1986, que desestima reposición contra Orden de 20-9-1985, sobre denegación legalización obras efectuadas sin autorización en terrenos zona marítimo-terrestre del lugar urbanización «Mas Pei o Punta Brava», en término municipal de San Feliú de Guixols (Gerona).-17.921-E (78864).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-La Secretaria.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

26.755.-CAJA DE AHORROS Y SOCORROS DE SAGUNTO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Ministerio de Economía y Hacienda) de fecha 14-5-1986, sobre tasa licencia de obras.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.-El Secretario.-17.967-E (78903).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto

reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

26.811.-Doña LUISA P. G. MONKEMOLLER SPILKER contra resolución del Ministerio de Justicia de 24-7-1986, sobre desestimación recurso de queja y archivo de las actuaciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de septiembre de 1986.-El Secretario.-17.952-E (78895).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número 392/1984, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Industrias del Estano y Derivados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se dirá, por tercera vez, y se ha señalado para el remate, en este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue 13.282.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los autos y certificaciones de cargas del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, sin que el rematante pueda exigir otros títulos que los que aparecen de los autos.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante se subrogará en las que hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Los licitadores podrán hacer ofertas por escrito en sobre cerrado, acreditando, en forma, el depósito necesario, cuyos sobres serán abiertos en el acto del remate, y éste podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca objeto de remate es:

Urbana.-En término de Masalaves, partida del Pla. camino de Cerámicas Fenollar, rodeada toda ella de una valla de alambre; superficie, 13.521 metros cuadrados; dentro de ella existen construidas naves y demás edificaciones, así como utillaje y maquinaria, en la forma establecida en la escritura de hipoteca, y todo ello va incluido en el remate, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al folio 202 del tomo 421, libro 25 de Masalaves, finca 2.372.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.- 16.914-C (79070).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 483 de 1980, Sección Primera,

penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Santander, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra don José Agustín Artuzamona Aróstegui y otra; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de diciembre y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que, caso de resultar desierta, se ha señalado para la segunda el día 14 de enero y para la tercera el día 4 de febrero de 1987, a la misma hora.

Quinto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien que sale a subasta

Vivienda derecha del piso primero del polígono E-3, B.º de Elizatco antes, hoy casa número 51 bis, de Hernani; de 100,56 metros cuadrados.

Anexos a esta vivienda son:

1. Local de planta baja número 2; de una superficie de 43,69 metros cuadrados.
2. Trastero bajo cubierta número 1; de 16,60 metros cuadrados.
3. Trastero número 3 bajo cubierta; de 20,68 metros cuadrados.

Valorado en 7.200.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 16 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.149-D (79386).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 25/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Beautell López, en nombre y representación de «Banco de Madrid, S. A.», contra don Armando Herrera Hernández y doña María Teresa Abreu Castañeda, sobre cobro de cantidad, y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de valoración, los bienes inmuebles embargados a los demandados y que al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, primero.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

1.ª Urbana, Parcela de terreno edificable en urbanización «Tabaiba», término municipal del Rosario, distinguida con el número 6 del sector 18-B, que mide 454,45 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.227 general del archivo, libro 173 del Ayuntamiento del Rosario, folio 76, finca número 13.876 de dicho Ayuntamiento, inscripción primera.

2.ª Parcela de terreno edificable en urbanización «Tabaiba», término municipal del Rosario, distinguida con el número 7 del sector 18-B, que mide 431,20 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 6 del sector 18-B; sur, carretera general interior de Tabaiba; este, parcela 6 y carretera interior, y oeste, parcela 4 del sector 18-B, finca número 15.103.

Las fincas anteriormente hipotecadas han sido valoradas pericialmente en la suma de 11.000.000 de pesetas.

#### Segunda subasta

Para el caso de quedar desierta la anterior, se señala segunda subasta de dichos bienes, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1987, en el mismo lugar y hora, con iguales condiciones que la primera, excepción hecha del tipo de licitación, que será con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración.

#### Tercera subasta

Si también quedare desierta la segunda subasta, se señala tercera y última, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora, el día 17 de febrero de 1987, con las mismas condiciones que las anteriores, salvo que la misma será sin sujeción a tipo y la cantidad a depositar será como mínimo del 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez.—El Secretario, José L. Santos.—16.928-C (79385).

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 468/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y siendo demandado don Manuel Castillo Tobajas y doña Vicenta González Hernández, con domicilio en Zaragoza, calle Fray Juan Regla, 11-local, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del acreedor sin haber suplido la falta de presentación de títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 8 de enero siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 5 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes: Los derechos que correspondan al demandado don Manuel Castillo Tobajas en la liquidación de la extinguida sociedad conyugal formada con su esposa doña Alicia Baile Lorente de los siguientes:

1. Vivienda o piso principal derecha, en la primera planta superior, de 79,50 metros cuadrados de superficie y linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces posterior; por la izquierda, con la calle letra G de la parcelación «Vicente»; por el fondo, con la parcela número 19, y por el frente, con el piso principal izquierda, rellano y caja de la escalera y el patio de luces interior. Este piso es parte de la casa sita en esta ciudad, en «El Terminillo», parcela número 18 de la manzana B de la parcelación «Vicente», calle letra G, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.131, folio 198, finca número 41.159.

Valorada en 2.148.930 pesetas.

2. Vivienda o piso primero derecha, en la segunda planta superior, de 69,50 metros cuadrados de superficie y linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces posterior; por la izquierda, con la calle letra G de la parcelación «Vicente»; por el fondo, con la parcela número 19, y por el frente, con el piso primero izquierda, rellano y caja de la escalera y el patio de luces interior. Este piso es parte de una casa sita en esta ciudad, en la partida de «El Terminillo», parcela número 18 de la manzana B de la parcelación «Vicente», calle letra G, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.131, folio 206, finca número 41.163.

Tasado en 2.188.725 pesetas.

3. Local industrial a la izquierda entrando, en la planta baja, de 84,87 metros cuadrados de superficie y linda: Por la derecha, entrando, con el portal de entrada, caja de la escalera y el local industrial de la derecha entrando; por la izquierda, con la parcela número 19; por el fondo, con el patio de luces posterior al que se tiene acceso y podrá usar el adjudicatario, y por el frente, con la calle letra G de la parcelación «Vicente». Es parte de una casa sita en esta ciudad, en la partida de «El Terminillo», parcela número 18 de la manzana B de la parcelación «Vicente», calle letra G, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.131, folio 194, finca número 41.157.

Tasado en 2.418.795 pesetas.

Total, salvo error u omisión: 6.756.450 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.151-C (80752).